



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 23 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXP-USL 11857/2018 y EXPE 5573/2024 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la trayectoria académica en la Carrera de Doctorado en Psicología del Lic. Raul Emilio SANCHEZ URBANO; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Doctorado en Psicología, fue acreditada y categorizada A por CONEAU según Resolución N° 492/2017 y mediante Resolución Ministerial N° 1945/2018 se otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del Título.

Que la presentación se ajusta a las disposiciones de la Universidad Nacional de San Luis: OCD N° 008/15; OCD N° 006/19 y OCS N° 35/16.

Que mediante RD N° 484/2019 el Lic. Raul Emilio SANCHEZ URBANO se inscribió a la mencionada Carrera.

Que mediante RD N° 484/2019 se aprobó el Tema y Plan de Tesis titulado: "EL IMPACTO DEL ESTILO DE VIDA SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO, REGULACIÓN EMOCIONAL Y ESTRÉS PERCIBIDO EN PACIENTES CON CÁNCER DE MAMA Y PRÓSTATA" con la Dirección de la Dra. Graciela Ivana BALDI LÓPEZ (Universidad Nacional de San Luis) y la Co-Dirección del Dr. Fabio Juliano PACHECO (Universidad Adventista del Plata).

Que por RD N° 1238/2024 se aprobaron cambios en su plan de tesis y en el título original correspondiente al Plan de Tesis Doctoral del Lic. Raul Emilio SANCHEZ URBANO, quedando de la siguiente manera: "EL IMPACTO DEL ESTILO DE VIDA SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO, REGULACIÓN EMOCIONAL Y ESTRÉS PERCIBIDO EN PACIENTES CON CÁNCER"

Que mediante RD N° 1238/2024 (Rectificada por RD N° 1129/2025), se protocolizó el cumplimiento del Plan de Formación presentado por el Lic. Raul Emilio SANCHEZ URBANO, con un total de quinientas sesenta y cuatro horas (564) en Cursos de Posgrado (OCD N° 008/15; OCD N° 006/19 y OCS N° 35/16)

Que por RD N° 1238/2024 se le otorgo una prorrogas de 12 meses para la presentación de su Trabajo Final de Tesis.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que mediante RD N° 791/2026 se convocó al Jurado Evaluador designado por RD N° 314/2026 para entender en la defensa de la Tesis Doctoral presentada por el Lic. Raul Emilio SANCHEZ URBANO.

Que el día 09 de septiembre de 2026, el Lic. Raul Emilio SANCHEZ URBANO expuso -de modo oral y público- acerca de los aspectos conceptuales y metodológicos de su Trabajo Final Integrador contando con la presencia del Jurado Evaluador: Dra. Susana ALBANESI (Universidad Nacional de San Luis), Dra. Fernanda GALARSI (Universidad Nacional de San Luis) y Dr. Juan Carlos GODOY (Universidad Nacional de Córdoba-CONICET). Para asegurar la presencia del Dr. Juan Carlos GODOY (Universidad Nacional de Córdoba-CONICET) se utilizaron herramientas tecnológicas sincrónicas: Plataforma Zoom, tal como lo estipula la normativa vigente OCS N° 30/2022.

Que finalizada su exposición, el jurado calificó la Tesis de Doctorado en Psicología presentada por el Lic. Raul Emilio SANCHEZ URBANO, dentro de la categoría: SOBRESALIENTE, según consta en el Acta N° 2 a foja 916° del EXPE 5573/2024.

Que corresponde su protocolización. Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Aprobar la Defensa del Trabajo Final de Tesis del Lic. Raul Emilio SANCHEZ URBANO, DU 94963453, para acceder el Grado Académico de Doctor en Psicología, con la calificación: SOBRESALIENTE. El Trabajo Final titulado "EL IMPACTO DEL ESTILO DE VIDA SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO, REGULACIÓN EMOCIONAL Y ESTRÉS PERCIBIDO EN PACIENTES CON CÁNCER", se realizó con la dirección de la Dra. Graciela Ivana BALDI LÓPEZ (Universidad Nacional de San Luis) y la CoDirección del Dr. Fabio Juliano PACHECO (Universidad Adventista del Plata).

ARTÍCULO 2°.- Envíese a Dirección General de Biblioteca una copia del Trabajo de Tesis Doctoral en soporte digital para su archivo.

ARTÍCULO 3°- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese. -

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretario de Posgrado Dr. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/09/2026 10:45:00
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/09/2026 13:06:03
Razon: Autorizado por Maximiliano Emanuel Sapino



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/09/2026 13:28:02
Razon: Autorizado por Gladys Esther Leoz